

En cumplimiento de los deberes de información previstos en los artículos 17 del Reglamento (EU) No. 596/2014, de Abuso de Mercado y 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, NH Hotel Group, S.A. (en adelante, “**NH Hotel Group**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, con asistencia del 71,36 % del capital social, en la que se han aprobado los acuerdos que se citan a continuación y transcriben en el documento anexo.

El resultado de las votaciones será publicado en la página web de la Compañía dentro del plazo legalmente previsto para ello.

Madrid, 21 de Junio 2018

Carlos Ulecia Palacios  
Secretario General

**ACUERDOS APROBADOS**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
NH HOTEL GROUP, S.A.**

**21 DE JUNIO DE 2018**

## **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y de los Informes de Gestión Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio 2017.**

---

ACUERDO APROBADO:

- A) Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del que la Sociedad es sociedad dominante correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- B) Aprobar el Informe de Gestión individual de la Sociedad y el Informe de Gestión consolidado del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

## PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

**Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2017.**

---

ACUERDO APROBADO:

Distribuir, con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y a reservas disponibles, un dividendo de 0,10€ (diez céntimos de Euro) brutos por cada acción de NH HOTEL GROUP, S.A. con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago; todo ello de acuerdo con el siguiente calendario:

- Última fecha de negociación con dividendo (*last trading date*): 24 Julio 2018
- Fecha de cotización ex dividendo (*ex date*): 25 de Julio de 2018
- Fecha de registro (*record date*): 26 de Julio de 2018
- Fecha de pago (*payment date*): 27 de Julio de 2018

El reparto de este dividendo se efectuará a través de las entidades participantes en “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para que, tras verificar el cumplimiento de obligaciones bajo los contratos de financiación de NH HOTEL GROUP, S.A., designe a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto. La base de reparto y la consecuente distribución (expresada en euros) es la siguiente:

BASE DE REPARTO:

- Beneficio del ejercicio 2017: 28.171.916,61 euros
- Reservas disponibles objeto de distribución: 13.863.299,35 euros

DISTRIBUCIÓN:

- A reserva legal: 2.817.191,66 euros
- A dividendo (importe máximo a distribuir correspondiente a un dividendo fijo de 0,10 euros brutos por acción a la totalidad de las 392.180.243 acciones ordinarias en circulación a esta fecha): 39.218.024,3 euros.

TOTAL: 42.035.215,96 euros.

### **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.**

---

**ACUERDO APROBADO:**

Aprobar la gestión del Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.



## PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2018, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 264 de la Ley de Sociedades de Capital.**

---

### ACUERDO APROBADO:

Reelegir como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2018 a **DELOITTE, S.L.** (con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruíz Picasso, 1 (Torre Picasso), con N.I.F. B-79104469, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0692, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, sección 8ª, hoja M-54414.

## **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Ratificación y nombramiento de Consejeros.**

---

Tras la comunicación por el accionista MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd. ("MHG"), sociedad íntegramente participada por Minor International PLC comunicando la agrupación de 98.045.061 acciones de NH Hotel Group de las que, entre otras, es titular, a efectos de ejercer el derecho de representación proporcional para la provisión de tres (3) vacantes en las personas de (i) D. Emmanuel Jude Dilipraj Rajakarier, (ii) D. Stephen Andrew Chojnacki, y (iii) D. William Ellwood Heinecke, todas ellas en su condición de consejeros dominicales de MHG, los sub-puntos 5.1, 5.2 y 5.3 del punto Quinto del Orden del Día han decaído y no quedan sujetos a la deliberación de la Junta General.

Por lo tanto, y una vez ratificados por MHG en la Junta General su intención de mantener la agrupación para el nombramiento de los tres (3) miembros mencionados, MHG nombra a (i) D. Emmanuel Jude Dilipraj Rajakarier, (ii) D. Stephen Andrew Chojnacki, y (iii) D. William Ellwood Heinecke como consejeros de NH Hotel Group con la calificación de dominicales.

5.4. Reección de D. José Antonio Castro Sousa como Consejero, con la calificación de Consejero Dominical, por el plazo estatutario de tres años.

### **APROBADO**

5.5. Reección de D. Alfredo Fernández Agras como Consejero, con la calificación de Consejero Dominical, por el plazo estatutario de tres años.

### **APROBADO**

5.6. Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero D. José María Cantero Montes-Jovellar, con la calificación de Consejero Independiente, por el plazo estatutario de tres años.

### **APROBADO**



- 5.7. Ratificación del nombramiento por cooptación de la Consejera D<sup>a</sup>. María Grecna, con la calificación de Consejero Independiente, por el plazo estatutario de tres años.

**APROBADO**

- 5.8. Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero D. Paul Johnson, con la calificación de Consejero Independiente, por el plazo estatutario de tres años.

**APROBADO**

- 5.9. Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero D. Fernando Lacadena Azpeitia, con la calificación de Consejero Independiente, por el plazo estatutario de tres años.

**APROBADO**

## **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Fijación del número de consejeros.**

---

#### **ACUERDO APROBADO:**

Fijar en doce (12) el número de Consejeros, dentro de los límites mínimo y máximo establecidos en los Estatutos Sociales.

## **PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Fijación del importe anual de la retribución del Consejo de Administración y sus Comisiones.**

---

#### **ACUERDO APROBADO:**

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, fijar en 1.400.000 Euros el importe máximo anual bruto total de la asignación fija y de las dietas de asistencia del Consejo de Administración y de sus Comisiones para el ejercicio 2018.

## **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Aprobación de la Política de remuneraciones de los Consejeros.**

---

#### **ACUERDO APROBADO:**

Aprobar la Política de remuneraciones de los Consejeros para el nuevo trienio 2018-2020, cuyo texto íntegro, junto con el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo han sido puestos a disposición de los accionistas como parte de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

## **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Votación consultiva del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.**

---

#### **ACUERDO APROBADO:**

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros, cuyo texto íntegro se envió a la CNMV cuando fue aprobado por el Consejo de Administración y se encuentra publicado en la web de ésta última desde el día 28 de febrero de 2018, habiendo estado disponible asimismo en la página web de NH Hotel Group, S.A. desde la fecha de convocatoria de esta Junta General Ordinaria.

## **PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.**

---

### **ACUERDO APROBADO:**

Facultar con carácter solidario a D. Pedro Ferreras Díez y D. Carlos Ulecia Palacios, Secretario y Vicesecretario, respectivamente, del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda formalizar y ejecutar los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de interpretación, aclaración, rectificación de errores y subsanación de defectos) para su más exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro Público, así como para que cualquiera de ellos pueda proceder, en su caso, a la subsanación de los nuevos textos que se proponen para su aprobación en la presente Junta, de acuerdo con la calificación que resulte en su caso del Registrador Mercantil o de cualquier otro órgano calificador.



**PRIMER PUNTO ADICIONAL FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**Cese de D. Emmanuel Jude Dilipraj Rajakarier.**

---

**NO APROBADO**

**SEGUNDO PUNTO ADICIONAL FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**Cese de D. Stephen Andrew Chojnacki.**

---

**NO APROBADO**

---

**TERCER PUNTO ADICIONAL FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**Cese de D. William Ellwood Heinecke.**

---

**NO APROBADO**

**CUARTO PUNTO ADICIONAL FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**Cese de D. José María Sagardoy Llonis.**

---

**NO APROBADO**

**QUINTO PUNTO ADICIONAL FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**Cese de D. José María Cantero Montes-Jovellar.**

---

**NO APROBADO**

**SEXTO PUNTO ADICIONAL FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**Cese de D. Alfredo Fernández Agras.**

---

**NO APROBADO**